



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA N° 06-2023-UNCP/RESOLUCIÓN N° 1914-R-2023

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

LICITACIÓN PÚBLICA N°04-2023-UNCP-1

ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO Y PENSIONISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

En la Ciudad de Huancayo, a los 29 días del mes de Agosto del 2023, siendo las 14:00 horas, se reunieron de manera presencial los abajo firmantes miembros del Comité de Selección en la sala de reuniones de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional del Centro del Peru, designados mediante RESOLUCIÓN N° 1914-R-2023, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la LICITACIÓN PÚBLICA 04-2023-UNCP-1, a fin de aperturar las ofertas.

El Sr. Anibal Huachos Pacheco, en su calidad de presidente del comité de selección, dio inicio a la sesión, señalando como puntos de agenda lo siguiente:

1. Verificación de participantes y presentación de ofertas,
2. Verificar, Admitir, evaluar y calificar las ofertas recibidas y
3. Otorgamiento de la Buena Pro, de ser el caso.

Se procedió a la verificación de los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de Siete (7) postores según el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA "O" S.P.S.A.	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20100070970	🔍 📄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20109072177	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20109072177	🔍 📄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRID PERU S.A.	14/08/2023	Válido		14/08/2023	20507634479	🔍 📄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20507852549	SOSEXO PÁSES PERU S.A.C.	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20507852549	🔍 📄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20508026472	DISTRIBUIDORA CIANCARLO S.A.C.	25/07/2023	Válido		25/07/2023	20508026472	🔍 📄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITECA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	31/07/2023	Válido		31/07/2023	20517372294	🔍 📄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20568825706	GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.	08/08/2023	Válido		08/08/2023	20568825706	🔍 📄 🗑️

Seguidamente se procedió a la verificación de los participantes que presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE, evidenciando la participación de Cuatro (4) postores según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA "O" S.P.S.A.	28/08/2023	17:19:26	20100070970	28/08/2023	17:19:36	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
2	20109072177	CONSORCIO CENCOSUD RETAIL PERU S.A.-CENCOSUD PERU S.A.	28/08/2023	17:44:14	20109072177	28/08/2023	17:46:02	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
3	20568825706	GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.	28/08/2023	19:00:08	20568825706	28/08/2023	19:02:39	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️
4	20507634479	EDENRID PERU S.A.	28/08/2023	21:13:07	20507634479	28/08/2023	21:13:37	Enviado	Valido		🔍 📄 🗑️

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Documentación de presentación obligatoria:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO Y PENSIONISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DESCRIPCION	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	CONSORCIO CENCOSUD RETAIL PERU S.A.- CENCOSUD PERU S.A.	GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Documentación que acredite su funcionamiento de la tienda y/o sucursal solicitada en el numeral X de las especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Acto seguido, el comité de selección procede a evaluar las ofertas de los postores que fueron admitidos, aplicando los factores de evaluación, con el objeto de determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, del cual se obtuvo lo siguiente:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO Y PENSIONISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACTORES DE EVALUACION	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	CONSORCIO CENCOSUD RETAIL PERU S.A.- CENCOSUD PERU S.A.	GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
<p>A. PRECIO La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>	<p>2,787,944.19</p> <p>89.90 PUNTOS</p>	<p>2,784,766.23</p> <p>90.00 PUNTOS</p>	<p>2,889,061.34</p> <p>86.75 PUNTOS</p>	<p>2,867,561.34</p> <p>87.40 PUNTOS</p>
<p>B. MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS <u>Evaluación:</u></p> <p>Mejora 1: Postor que ofrezca al menos una tienda y/o sucursal mayorista en la región Junín. Mejora 2: Postor que ofrezca al menos una tienda y/o sucursal mayorista en Lima - Metropolitana.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará únicamente mediante la presentación de DECLARACIÓN JURADA y documentación que acredite su funcionamiento.</p>	<p>MEJOARA 1 00 PUNTOS</p> <p>MEJORA 2 00 PUNTOS</p>	<p>MEJOARA 1 00 PUNTOS</p> <p>MEJORA 2 00 PUNTOS</p>	<p>MEJOARA 1 05 PUNTOS</p> <p>MEJORA 2 00 PUNTOS</p>	<p>MEJOARA 1 00 PUNTOS</p> <p>MEJORA 2 00 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL	89.90 PUNTOS	90.00 PUNTOS	91.75 PUNTOS	87.40 PUNTOS
BONIFICACION de 5% MYPE	NO (0.00)	NO (0.00)	NO (0.00)	NO (0.00)
TOTAL	89.90	90.00	91.75	87.40
ORDEN DE PRELACION	3RO	2DO	1RO	4TO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

“AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Acto seguido, el comité de selección procede a verificar que los postores hayan presentado los requisitos de calificación requerido en las bases. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	CONSORCIO CENCOSUD RETAIL PERU S.A.-CENCOSUD PERU S.A.	GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.	EDENRED PERU S.A.
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2,000,000.00 (DOS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE PRODUCTOS PERECIBLES Y NO PERECIBLES A TRAVÉS DE CUPONES EN GENERAL, VALES Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)</p> <p>Importante <i>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Contrataciones del Estado".</i></p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

OFICINA DE LOGÍSTICA - COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Luego de la verificación de la no presentación de ofertas al **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA 03-2023-UNCP-1**, el comité en pleno acuerda lo siguiente:

ITEM I: ADQUISICIÓN DE VALES Y/O TARJETAS ELECTRONICAS DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ACTIVO Y PENSIONISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Se Otorga de la Buena Pro al postor: **GRUPO COMERCIAL NILBRYAN S.A.C.** con **RUC Nº 20568825706**; por el monto total de **S/ 2,889,061.34 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y UNO CON 34/100 SOLES)** incluido todos los tributos.

Todas las acciones del presente proceso de selección se comunicarán en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión firmando en señal de conformidad. Siendo las 17:50 horas del mismo día.

Anibal Huachos Pacheco
PRESIDENTE TITULAR

Jenner Euclides Baldeon Vicente
1° MIEMBRO TITULAR

Erick Anton Ore Tarazona
2° MIEMBRO TITULAR